



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría de Comercio Exterior, con fundamento en los artículos 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 92 de la Ley de Comercio Exterior; 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214 y 215 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; 7 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 7 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Convocatoria para participar en el Premio Nacional de Exportación 2021, la cual estableció como fecha límite para que los interesados participarán en dicho certamen el 30 de julio de 2021. Al respecto, se expide el siguiente:

Aviso por el que se da a conocer que la Convocatoria para participar en el Premio Nacional de Exportación 2021 se proroga al 31 de agosto de 2021

ÚNICO.- Se da a conocer un nuevo plazo para los interesados en formar parte de la Convocatoria para participar en el Premio Nacional de Exportación 2021, el cual iniciará a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación y tendrá como fecha límite el 31 de agosto de 2021.

Ciudad de México, a 23 de julio de 2021

La Subsecretaria de Comercio Exterior

Luz María de la Mora Sánchez